



## Proponen reformas para que hospitales privados no lucren con sus precios



El diputado Jericó Abramo Masso (PRI) propuso una iniciativa que añadió los artículos 31 y 43 de la Ley General de Salud, con el propósito de que los hospitales privados no lucren con sus precios, pues en algunos casos han subido hasta en 100 por ciento el costo al paciente.

La iniciativa busca establecer que los hospitales privados respeten los precios máximos establecidos por la Secretaría de Economía para la venta al público de medicamentos e insumos que requieran los pacientes que sean atendidos dentro de sus instalaciones.

Agregue que los medicamentos que sean suministrados a pacientes en hospitales privados deberán contener la leyenda, "Precios establecidos por la Secretaría de Economía".

Señala que las tarifas para los servicios de salud, fijadas por esa secretaría deberán publicarse en las páginas de ésta y de la Procuraduría Federal del Consumidor, además de ser entregadas a todo aquel paciente que ingrese al hospital, ya sea de manera programada o por motivo de una urgencia médica.

También, que los aumentos que calcula la Secretaría de Economía para las tarifas de los servicios de salud privada no podrán exceder la inflación del año anterior.

Indica que las normas oficiales que regulan a los servicios de salud privada deberán contener lo dispuesto en el artículo 230 del Código Penal Federal, para impedir que algún paciente, recién nacido o cadáver sean retenidos con motivo de un adeudo con los hospitales o clínicas privadas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reformas-para-que-hospitales-privados-no-lucren-con-sus-precios/#more-307509>